

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CDTI EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA SELECCIONADOS EN LA SEXTA CONVOCATORIA (CoD6) DEL PROGRAMA EUROSTARS-3 (ACTUACIÓN INTEREMPRESAS INTERNACIONAL).

Con fecha 14 de mayo de 2024, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 10 de mayo de 2024 de la Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI), modificada por resolución de 4 de julio de 2024 (en adelante, la Resolución de convocatoria) por la que se aprueba el procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2024, entre otros al ser convocatoria conjunta, de los proyectos de investigación y desarrollo seleccionados en convocatorias competitivas internacionales "Eurostars-3" de Asociación Europea de Pymes Innovadoras del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea Horizonte Europa (2021-2027).

Esta convocatoria de ayudas está incluida en el Programa de "Transferencia y Colaboración" y en el Programa transversal de "Internacionalización" del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 (en adelante PEICTI). Asimismo, el PEICTI tiene el carácter de Plan Estratégico al que se refiere el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Las ayudas se otorgarán en régimen de concesión directa, conforme al artículo 28.1 de la LGS y al artículo 66 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, y al apartado 7 de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Las ayudas que se conceden en el marco de la presente Resolución tienen la consideración de ayudas de Estado y se ajustarán a lo establecido en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

En base a los citados textos legales y de conformidad con lo establecido en la Resolución de convocatoria, vistas las propuestas de resolución provisional y definitiva formuladas por el órgano instructor, una vez evacuado el trámite de audiencia y previa aceptación de los interesados, como órgano concedente, la Dirección General del CDTI.

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder una subvención a los solicitantes que figuran en la relación anexa como estimados para la realización de los proyectos que se especifican de la sexta convocatoria (CoD6) del Programa EUROSTARS-3.

La ayuda concedida queda sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones que se hicieron constar en la propuesta de resolución provisional o propuesta de resolución definitiva y en sus anexos.

SEGUNDO.- El presupuesto para los proyectos aprobados en la sexta convocatoria (CoD6) de Eurostars-3 se financiará con cargo al patrimonio de CDTI y a la contribución de la Unión Europea. A dicho presupuesto se aplicará conforme dispone la convocatoria el remanente mencionado en el antecedente segundo en aplicación del artículo 5.3 de la Resolución de convocatoria.

El artículo 5.3 de la Resolución de convocatoria dispone: " Si se produjese un remanente de la cuantía total máxima de las ayudas concedidas en los distintos programas, podrá ser destinado a la financiación de los proyectos de otros programas cuyo procedimiento de concesión no haya concluido, siempre que hubiera posibilidades de financiar más

proyectos o de aumentar la cuantía de la ayuda hasta los máximos permitidos en esta convocatoria.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la convocatoria, el beneficiario estará obligado a utilizar la subvención exclusivamente para la realización de la actividad para la que le ha sido concedida. En este sentido, adquiere las obligaciones que se relacionan en dicho artículo.

En particular, el beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como a las de control y auditoría por la Intervención General de la Administración del Estado, por el Tribunal de Cuentas, por la Comisión Europea, por el Secretariado Eureka, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.

Adicionalmente, se podrán llevar a cabo comprobaciones o auditorías relativas al seguimiento e implementación de las recomendaciones efectuadas a los beneficiarios, en su caso, sobre aspectos éticos de los proyectos.

La percepción de la ayuda propuesta será incompatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad procedente de fondos de la Unión Europea, en particular con las ayudas del Programa Marco de Investigación e Innovación (Horizonte 2020, periodo 2014-2020, y Horizonte Europa, periodo 2021-2027), de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Los beneficiarios deberán cumplir asimismo las obligaciones relativas a la visibilidad de la financiación de la Unión Europea y de CDTI, de conformidad con el artículo 16.3 de la Resolución de convocatoria.

CUARTO.- En lo que respecta a los gastos correspondientes a la anualidad 2024, se acuerda la ampliación de oficio del plazo de ejecución de los mismos, así como del plazo para solicitar modificación a la resolución de concesión hasta el 31 de enero de 2025, todo ello en interés de los beneficiarios y entendiéndose que no se perjudican derechos de terceros. En consecuencia, el periodo de justificación correspondiente comenzará a partir de dicha fecha.

QUINTO.- Desestimar y desistir a las solicitudes que figuran en la relación anexa de solicitudes desestimadas y desistidas por el motivo que se especifica en el mismo

SEXTO.- La subvención concedida se registrará por la normativa establecida en la disposición adicional única de la Resolución de convocatoria. Asimismo, al ser ayudas cofinanciadas a través del Programa Marco de Investigación e Innovación "Horizonte Europa" de la Unión Europea, deberá tenerse en cuenta el Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de abril de 2021, por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación "Horizonte Europa", se establecen sus normas de participación y difusión, y se derogan los Reglamentos (UE) nº 1290/2013 y (UE) nº 1291/2013, que estipula que las subvenciones en el marco del referido Programa se concederán y gestionarán de conformidad con el título VIII del Reglamento (UE, Euratom) nº2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión («Reglamento Financiero»); y de forma adicional tal y como está concretado en el punto 1 del párrafo tercero de dicha disposición adicional, se registrarán por el artículo 186 del TFUE, Grant Agreement, Acuerdo de Consorcio y Programas de trabajos 2023-2024.

SÉPTIMO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Resolución de convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E. (CDTI)

SOLICITUDES ESTIMADAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2024	2025	2026	2027	Total	2024	2025	2026	2027	Total
CIIP-20242001	INGENIERÍA DE MYCOCHASSIS PARA ADMINISTRAR NANOBODIES EN EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON CARCINOMA PULMONAR NO MICROCÍTICO RESISTENTES A LA INMUNOTERAPIA.	PULMOBIOTICS SL	B-67615500	13.850,00 €	144.802,00 €	195.003,00 €	162.817,00 €	516.472,00 €	7.983,31 €	83.465,47 €	112.402,32 €	93.849,53 €	297.700,63 €
CIIP-20242002	TEST RÁPIDO DE SUSCEPTIBILIDAD A LOS ANTIBIÓTICOS UTILIZANDO SENSORES DE GRAFENO	GRAPHENEA SEMICONDUCTOR SL	B-75183202	7.750,00 €	343.448,00 €	315.469,00 €	0,00 €	666.667,00 €	4.467,20 €	197.967,85 €	181.839,83 €	0 €	384.274,88 €
CIIP-20242003	ESPECTROMETRÍA DE MASAS POR DETECCIÓN DE CARGA PARA LA EVALUACIÓN RÁPIDA DE PRODUCTOS MEDICINALES DE TERAPIAS AVANZADAS	FOSSIL ION TECHNOLOGY SL	B-87370789	33.001,00 €	118.487,00 €	232.238,00 €	198.561,00 €	582.287,00 €	19.022,46 €	68.297,26 €	133.865,04 €	114.452,65 €	335.637,41 €
CIIP-20242004	SERVICIO GLOBAL DE VIGILANCIA TERRESTRE PARA LA DETECCIÓN DE DEFORMACIONES DE TERRENOS Y ESTRUCTURAS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS	GEOKINESIA SL	B-01925403	22.061,00 €	249.881,00 €	196.119,00 €	0,00 €	468.061,00 €	12.716,66 €	144.034,03 €	113.045,43 €	0 €	269.796,12 €
CIIP-20242005	PLATAFORMA DE CIBERINTELIGENCIA BASADA EN LA IA PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS EN ENTORNOS SUPERMASIVOS DE INTERCAMBIO DE ARCHIVOS Y SU CONEXIÓN CON REDES IOT EXPUESTAS	ENTHEC SOLUTIONS SL	B-88403118	53.145,00 €	206.756,00 €	200.116,00 €	115.313,00 €	575.330,00 €	30.633,24 €	119.176,90 €	115.349,10 €	66.468,06 €	331.627,30 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2024	2025	2026	2027	Total	2024	2025	2026	2027	Total
CIIP-20242006	DETECCIÓN PRECOZ DE LA CORROSIÓN MEDIANTE CÁMARAS DE ENSAYO CLIMÁTICO INTELIGENTES	EQUIPOS DE SIMULACION Y ENSAYO SL	B-66092776	28.198,00 €	260.875,00 €	197.806,00 €	116.071,00 €	602.950,00 €	16.253,82 €	150.371,15 €	114.017,89 €	66.904,95 €	347.547,81 €
CIIP-20242007	PULFLEX – FABRICACIÓN DE PERFILES COMPUESTOS TERMOPLÁSTICOS A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA PULBRAIDING Y POSTERIOR TERMOFORMADO DE LOS MATERIALES OBTENIDOS	BIRKA COMPOSITES SL	B-99500126	33.083,00 €	152.282,00 €	102.473,00 €	14.996,00 €	302.834,00 €	19.069,58 €	87.777,70 €	59.066,70 €	8.643,27 €	174.557,25 €
CIIP-20242008	DETECCIÓN PRECOZ DE LA CORROSIÓN MEDIANTE CÁMARAS DE ENSAYO CLIMÁTICO INTELIGENTES.	SAMARTEST LABOR SL	B-65698227	23.430,00 €	151.040,00 €	166.720,00 €	127.133,00 €	468.323,00 €	13.505,51 €	87.061,06 €	96.099,74 €	73.280,83 €	269.947,14 €
CIIP-20242009	SERVICIOS AVANZADOS BASADOS EN MÉTODOS MOLECULARES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PECES Y LA DETERMINACIÓN DEL ESTADO ECOLÓGICO DE RÍOS ÍBEROS. HERRAMIENTAS PARA LA DETECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS Y EXÓTICAS BAJO EL CONTEXTO DE LA DMA.	LABORATORIOS TECNOLOGICOS DE LEVANTE SL	B-97732754	6.115,00 €	88.469,00 €	137.818,00 €	128.488,00 €	360.890,00 €	2.937,77 €	42.495,76 €	66.199,63 €	61.718,05 €	173.351,21 €
CIIP-20242010	ICALO - SISTEMA INTEGRADO DE LOGÍSTICA EN CENTROS DE SALUD	PAL ROBOTICS SL	B-64956477	25.600,00 €	435.484,00 €	240.256,00 €	28.136,00 €	729.476,00 €	12.296,38 €	209.182,15 €	115.405,52 €	13.515,08 €	350.399,13 €
CIIP-20242011	CONFORMADO INTELIGENTE Y DINÁMICO DEL HAZ LÁSER PARA APLICACIONES DE SOLDADURA	SYSPRO AUTOMATION SLU	B-36940831	38.242,00 €	348.701,00 €	246.852,00 €	65.242,00 €	699.037,00 €	18.369,57 €	167.496,12 €	118.574,11 €	31.338,16 €	335.777,96 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2024	2025	2026	2027	Total	2024	2025	2026	2027	Total
CIIP-20242012	SISTEMA DE ERBIO LÁSER PARA CIRUGÍA PRECISA	DENEB MEDICAL SL	B-75107649	14.628,00 €	371.117,00 €	236.110,00 €	125.406,00 €	747.261,00 €	7.448,21 €	188.959,49 €	120.218,48 €	63.852,08 €	380.478,26 €
CIIP-20242013	CONFORMADO INTELIGENTE Y DINÁMICO DEL HAZ LÁSER PARA APLICACIONES DE SOLDADURA	NEW INFRARED TECHNOLOGIES SL	B-84454776	30.890,00 €	164.117,00 €	87.489,00 €	22.967,00 €	305.463,00 €	17.805,39 €	94.599,19 €	50.429,51 €	13.238,55 €	176.072,64 €
CIIP-20242014	MEJORA DEL TURISMO SOSTENIBLE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE OBSERVACIÓN AVANZADA DE LA TIERRA Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL SA	A-47461066	9.167,00 €	194.027,00 €	187.061,00 €	0,00 €	390.255,00 €	4.403,38 €	93.199,70 €	89.853,42 €	0 €	187.456,50 €
CIIP-20242015	PLATAFORMA ASISTIDA POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA RECUPERAR PACIENTES CON CARDIOPATÍAS.	BIGML LABS SOCIEDAD ANONIMA	A-98747942	10.444,00 €	77.212,00 €	59.982,00 €	9.077,00 €	156.715,00 €	6.020,32 €	44.505,72 €	34.574,13 €	5.232,69 €	90.332,86 €
CIIP-20242016	NUEVO ENFOQUE INTRACELULAR PARA COMBATIR EL CÁNCER RENAL: SUPERANDO LA ADAPTACIÓN TUMORAL A LAS TERAPIAS ANTIANGIOGÉNICAS.	ATG THERAPEUTICS SL	B-09735895	141.278,00 €	326.112,00 €	187.618,00 €	0,00 €	655.008,00 €	81.434,77 €	187.975,04 €	108.144,88 €	0 €	377.554,69 €
CIIP-20242017	ORQUESTACIÓN DE FLOTAS DE ROBOTS CON VISIÓN POR COMPUTADOR AVANZADO	KEYBOTIC SL	B-02684785	54.998,00 €	449.566,00 €	120.935,00 €	0,00 €	625.499,00 €	31.701,16 €	259.135,12 €	69.709,05 €	0 €	360.545,33 €
CIIP-20242019	REVITALIZACIÓN DE LA ELECTROCARDIOGRAFÍA EN LA PRUEBA DE ESFUERZO MEDIANTE UNA PLATAFORMA IMPULSADA POR IA DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA UNA MEJOR DETECCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LA ARTERIA CORONARIA.	CUSTOM SOFTWARE & ELECTRONICS SL	B-63010524	66.934,00 €	355.407,00 €	224.000,00 €	0,00 €	646.341,00 €	38.581,43 €	204.860,68 €	129.116,81 €	0 €	372.558,92 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
				2024	2025	2026	2027	Total	2024	2025	2026	2027	Total
CIIP-20242020	OPTIMIZACIÓN HIDROELÉCTRICA BASADA EN SINERGIAS DE DATOS SATELITALES E IN SITU	WEGAW IBERIA SL	B-93673945	86.941,00 €	233.982,00 €	155.694,00 €	0,00 €	476.617,00 €	50.113,89 €	134.869,72 €	89.744,30 €	0 €	274.727,91 €
CIIP-20242021	OPTIMIZACIÓN DE FRAGANCIAS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE NEUROCIENCIA SENSORIAL, OLFATOMETRÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	STARLAB BARCELONA, S.L.	B-62326871	8.050,00 €	146.825,00 €	130.925,00 €	11.100,00 €	296.900,00 €	3.867,10 €	70.526,35 €	62.888,67 €	5.331,89 €	142.614,01 €
CIIP-20242022	CONFORMADO INTELIGENTE Y DINÁMICO DEL HAZ LÁSER PARA APLICACIONES DE SOLDADURA	FORMIN, S.A.	A-58098179	47.758,00 €	139.783,00 €	125.025,00 €	49.009,00 €	361.575,00 €	27.528,63 €	80.572,56 €	72.066,36 €	28.248,73 €	208.416,28 €
CIIP-20242023	AMPLIFICAR EL CRECIMIENTO: PLATAFORMA TRANSFORMADORA DE ANÁLISIS DE AUDIO	BMAT LICENSING S.L.	B-64124308	16.126,00 €	277.681,00 €	239.268,00 €	0,00 €	533.075,00 €	7.745,91 €	133.382,35 €	114.930,90 €	0 €	256.059,16 €
Nº Estimadas	22												
		TOTAL		771.689,00	5.236.054,00	3.984.977,00	1.174.316,00	11.167.036,00	433.905,69	2.849.911,37	2.167.541,82	646.074,52	6.097.433,40

SOLICITUDES DESISTIDAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Motivos Desistimiento
CIIP-20242018	ORQUESTACIÓN DE FLOTAS DE ROBOTS CON VISIÓN POR COMPUTADOR	UM AUTONOMOUS SYSTEMS SPAIN SL	B-16762882	La empresa ha desistido de su solicitud.

Nº Desistidas	1
----------------------	----------